



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MANIZALES

INFORME SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
31/01/2026	ene-26	ESTRUCTECNIA S.A.S.	RONEY BARTOLO FLOREZ

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.	CE-19-2025	Tipo	OBRA	Convenio No.	N/A	Tipo	
--------------	------------	------	------	--------------	-----	------	--

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Caldas, mediante el sistema de precios fijos unitarios y a monto agotable, los mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones locativas de la infraestructura física de los inmuebles propiedad de la rama judicial adscritos a la seccional de Manizales Caldas y sedes judiciales en comodato”

Rubro a proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	VALOR A AFECTAR
27-01-02-007	2025	425	5/03/2025	\$ 300.000.000

Valor Inicial del contrato	Valor total	Fecha de firma	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación
300.000.000	300.000.000	12/05/2025		14/05/2025	28/02/2026

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza No.	Fecha de expedición	No. Registro presupuestal	Fecha registro Presupuestal	Fecha de suscripción
42-44-101161438	13/05/2025	625	12/05/2025	12/05/2025
42-40-101049318	13/05/2025			

MODIFICACIONES

Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición	28/11/2025	N/A	\$ 100.000.000	Se requiere para atender las diferentes necesidades que requiere la infraestructura física de la rama judicial
Prorroga	24/12/2025	88 DÍAS		

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Total del Contrato y/o convenio			\$ 400.000.000	% anticipo:	N/A		
Pagos				Amortización			
Fecha	Forma pago	% pagado	Valor	%	Valor	Valor neto	Soporte
FRA - FEST103		17,08%	68.304.456				
FEST-106		9,72%	38.865.621				
FEST-108		25,40%	101.595.347				
FEST - 110		13,30%	\$ 53.187.724				
FEST-117		8,67%	\$ 34.686.161				
FEST-121		11,20%	\$ 44.789.445				
Ejecutado		85%	\$ 341.428.754,00				
Disponible		14,64%	\$ 58.571.246				
Total		100%	\$ 400.000.000				

Se adjunta y relaciona las siguiente Facturas o Cuenta de Cobro para tramitar el respectivo Pago

Nro Factura	Valor
-------------	-------

Ejecutado	85%	\$ 341.428.754
Disponible	14,64%	\$ 58.571.246
Total	100%	\$ 400.000.000

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO - cláusula No. 8	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES			
1	Aprobar el contrato a través de la plataforma SECOPI II, haciendo uso del usuario del Representante Legal o quien corresponda.	X				12	Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.	X
2	Constituir las pólizas e ingresar al portal electrónico SECOPI II dentro del término contemplado en el Cronograma para tales efectos.	X				13	Transmitir oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.	X
3	Subscribir junto con la supervisión, el acta de inicio del contrato de obra, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de las Garantías.	X				14	Atender los requerimientos e instrucciones que al respecto haga el supervisor del contrato tendientes a una correcta ejecución del mismo, así como consultarle las inquietudes que se presenten.	X
4	Presentar a la firma del acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión lo siguiente: - Los documentos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia e idoneidad establecidos para el Personal que conforma el equipo mínimo de trabajo del contratista de obra. - Los que se encuentran en el capítulo de las obligaciones ambientales del contrato de obra.	X			El contratista entregó a la supervisión los documentos del residente de obra y del profesional en SST; dicho documentos tienen aprobación por parte del supervisor	15	Las necesidades en la infraestructura de los inmuebles que puedan afectar la prestación del servicio de la administración de justicia y/o que pongan en riesgo la salubridad o seguridad de las personas, deberán ser atendidas y solucionadas por el contratista dentro del término de 24 horas.	X
5	Garantizar que cuenta con el equipo necesario para llevar a cabo de manera eficiente y eficiente la ejecución del contrato. Disponer de todos los recursos técnicos, maquinaria, herramientas y personal especializado que se requieran para cumplir con los términos y condiciones establecidos en el contrato. Proporcionar y mantener adecuadamente el equipo necesario para asegurar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la obra. Realizar revisiones periódicas del estado de su equipo, (Mantenimiento Preventivo), y tomar todas las medidas necesarias para evitar interrupciones o retrasos en el desarrollo de la obra.	X				16	Garantizar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental y directrices que al respecto indique la Dirección Seccional de la Dirección Judicial de Manizales.	X
6	Usar materiales de primera calidad y disponer de los equipos necesarios conforme a las especificaciones técnicas definidas para la ejecución de la obra con la calidad y plazo pactado y asumir por su cuenta, el transporte, custodia y bodega de los mismos.	X				17	Garantizar el correcto manejo de los escombros que se originen con ocasión a la ejecución de las labores, teniendo en cuenta también que, en caso de resultar algún residuo contaminante de las reparaciones, deberá asegurar su correcta disposición final y certificar la misma.	X
7	Adelantar todas las actividades necesarias y adecuadas para la señalización y protección contra cualquier daño que pueda afectar inmuebles aledaños, estructuras, instalaciones de redes de servicios, entre otros; dentro del área de trabajo o adyacentes. Siendo de su exclusiva responsabilidad responder y reparar cualquier daño que ocurra en la obra o en los bienes suministrados, por causas imputables al contratista o a cualquiera de sus empleados dentro del plazo señalado por el artículo 2060 del Código Civil. Igualmente, el contratista responde ante terceros por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato, de conformidad con la ley.	X				18	Informar oportunamente por escrito a la Entidad, a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	X
8	Corregir a su costa y a entera satisfacción de la Entidad, todos los trabajos o bienes que no cumplan con el objeto y/o alcance del contrato, especificaciones respectivas, por mala calidad o por defectos de fabricación o instalación, teniendo en cuenta las disposiciones comerciales y técnicas pertinentes.	X				19	Entregar los informes técnicos solicitados por el supervisor del contrato, los cuales deben incluir: estado inicial (evaluación inicial), actividades realizadas (especificación de materiales y procedimientos realizados), recomendaciones de manejo y mantenimiento para garantizar su vida útil.	X
9	Presentar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los términos del Decreto No. 1443 de 2014 "Por el cual se				el contratista tiene el visto	20	Levar debidamente actualizada la Bitácora de cada obra, mantener su custodia y entregar copia digital como anexo del informe final, para ser entregado a la supervisión.	X
10						21	Excepcionalmente con la supervisión, el acta de entrega y recibo final de cada obra ejecutada, en la cual debe quedar constancia que los términos que se ejecutaron cumplieron con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas contratadas. Así mismo, con la suscripción de esta, el contratista deberá entregar el presupuesto ejecutado consolidado y suscrito (PDF y Excel), bitácora de obra y demás documentos relacionados con el objeto del contrato.	X
11						22	El Contratista para el desarrollo del contrato debe contar con un equipo mínimo de personal que cumplan con los perfiles descritos en el Anexo 1 del presente numeral 13 "PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO" del presente estudio. Esta obligación debe ser revisada por la supervisión	X
12						23	Informar a la supervisión de las circunstancias que justifiquen el rubro de imprevisos y presentarle los soportes correspondientes para su aprobación. El valor de los imprevisos no podrá superar el valor pactado en el contrato determinado por los costos indirectos de la oferta económica. Lo anterior de acuerdo con el concepto CCRQ-104 del 26 de noviembre de 2020, para el pago del porcentaje correspondiente a imprevisos incluidos en el AUI.	X
13						24	Solicitar los permisos de ingreso a la sede judicial con mínimo DOS (2) DIAS HÁBILES de anticipación a la fecha de ejecución de los trabajos, debiendo presentar el nombre completo, documento de identidad, planilla pagada de seguridad social,	X

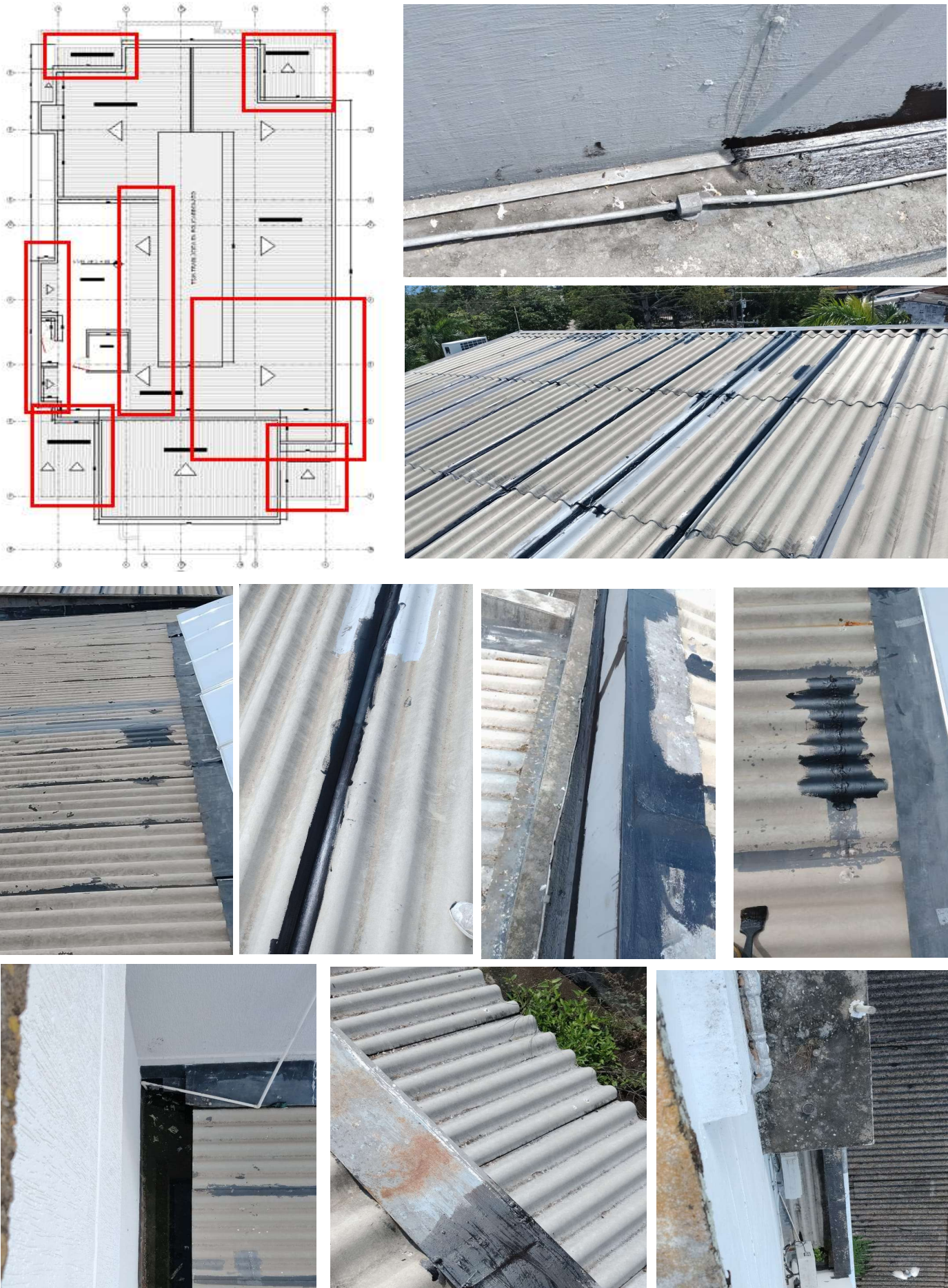
9	dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo(SG-SST) compilado en el Decreto No. 1072 de 2015, modificado por el Decreto No. 052 de 2017 y la reglamentación de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, de igual forma a partir del Acuerdo P3AA16-10560 DE 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, en el cual se adoptaron las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial.	X		bueno por parte de la coordinación del sistema de SST de la rama judicial		ARL, pensión y demás parafiscales a que haya lugar, del personal que va a ejecutar la labor				
10	Entregar por escrito al supervisor del contrato, antes de la fecha de terminación del mismo, la solicitud de prórrogas, adiciones, suspensiones, o reinicios del contrato.	X		N/A	Hasta el momento no se han suscrito adiciones, prórrogas o suspensiones	25	Suministrar al supervisor la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae	X		
11	Emisión de las facturas propias de la ejecución del contrato y cargarlas en el portal electrónico SECOP II de acuerdo a los lineamientos de la plataforma, junto con el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, según corresponda, y demás soportes que requiera la supervisión.	X				26	Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato.	X		
						27	Presentar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		
						28	Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación a la ejecución del presente contrato.	X		

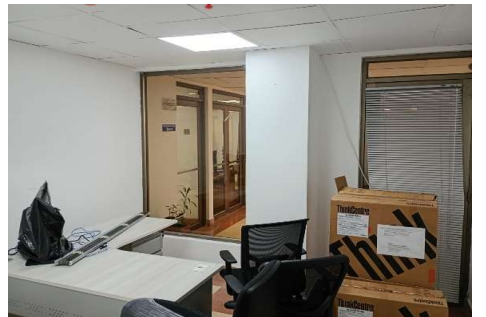
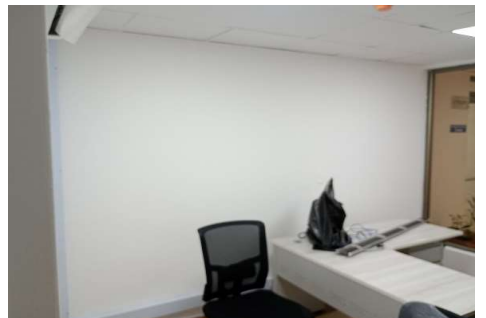
Actividades Realizadas

PALACIO DE JUSTICIA DE LA DORADA CALDAS

En el periodo reportado se realizó la reposición del polycarbonato del domo y/o pergola ubicado en el patio central del palacio de justicia de la dorada caldas; lo anterior, como quiera que por la temporada invernal algunas láminas se despegaron y se volaron por los fuertes vientos.

RECORRIDO DE TECHOS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN ÁREAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN EL MANTENIMIENTO REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025



[illegible]

	Contratista	Operativa	Riesgos derivados de la ejecución de la obra. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	El riesgo de ejecución de la obra se refiere a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Cumplimiento. Se aplicarán las cláusulas para la terminación del contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones del contratista (ej. multas, incumplimientos, caducidad, entre otras).	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	Monitoreo permanente de la ejecución de la obra.	Mensual		X		
17	Contratista	Jurídico	Riesgos derivados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Estos riesgos hacen referencia al acoso moral de los trabajadores y a la seguridad social establecida en la ley. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	Los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Garantizar el cumplimiento de normas vigentes de seguridad en el trabajo. Continuar y mantener vigente la garantía de cumplimiento.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	Aprobación de la política respectiva de cumplimiento y monitoreo permanente.	Semanal		X		
18	Ejecución	Operativa	Riesgos derivados por la licencia de construcción y demás permisos relacionados con la ejecución de la obra. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	Los riesgos de licencia de construcción y demás permisos se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento estricto de las obligaciones derivadas del contrato de obra. Se deberá dar trámite a la solicitud o renovaciones de licencias que den lugar.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	Por medio de informes.	Semanal			X	
19	Planificación	Operativa	Riesgos derivados de planos o diseños defectuosos. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	Los riesgos de planos o diseños defectuosos se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Bajo	Posible	Riesgo Alto	DEAJ - CONTRATISTA	Revisión inicial de los estudios y diseños por parte del contratista previo al inicio de la obra los cuales deberán ser recibidos a satisfacción por el contratista durante la etapa de construcción. Por lo anterior, se deberá efectuar un acta entre el contratista y la interventoría que registre la revisión y aceptación de la información entregada. Si los planos o diseños son contratados por la Entidad, esta será garante de que los mismos cumplan a cabalidad con todos los requerimientos mínimos, dentro de la estructura hasta la entrega de los mismos.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista, interventoría y supervisor del contrato	Realizando el seguimiento permanente de la ejecución del contrato por medio del cual se realizarán los diseños.	Mensual			X	
20	Ejecución	Operativa	Riesgo derivado de defectos en el análisis, estructuración, valoración y diseño del documento denominado "Cronograma de actividades de Obra". Se presenta cuando el Contratista elabora y entrega a la Entidad un cronograma de actividades que no atiende a forma real y objetiva las condiciones técnicas de la obra, resultando insuficiente y con altas probabilidades de no cumplirse en los términos allí contenidos, impactando negativamente la ejecución contractual.	Los riesgos de defectos en el análisis, estructuración, valoración y diseño del documento denominado "Cronograma de actividades de Obra" se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	A través de la interventoría y con el apoyo del personal de la DEAJ se realizará una revisión técnica, razonable, objetiva y minuciosa del documento denominado "Cronograma de Actividades" entregado por el Contratista, de modo que, éste se ajuste a la realidad técnica del contrato, lo anterior, teniendo en cuenta criterios como el plazo de ejecución, valor, especificaciones técnicas del objeto contratado, entre otros. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato.	Insuficiente	6	Riesgo Bajo	SI	Contratista e interventoría	Monitoreo permanente por parte de la interventoría contratada y la Unidad encargada del proyecto.	Semanal		X		
21	Contratista/Ejecución	Económico	El riesgo cambiario se refiere a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	El riesgo cambiario se refiere a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	DEAJ - CONTRATISTA	Por la alta volatilidad en la fluctuación de la tasa de cambio del Dólar, se establecen rangos a través de los cuales se distribuye la asignación de riesgos desde el momento de la adjudicación del contrato, (momento 0 del valor de la tasa de cambio) de la siguiente manera: 0-10% a cargo del Contratista >10-20% Compartido (contratista y entidad en partes iguales en referencia al excedente del 10%) >20% A cargo de la Entidad (en lo que exceda del 20%) Este rango de variación aplica para un periodo fiscal, y no en la totalidad del tiempo del proyecto cuyas plazos excedan el último día del año fiscal como fecha de adjudicación (siempre y cuando demuestre que su utilidad sea negativa como consecuencia de la variación de la TRM) o cuando son proyectos de más de un año fiscal la tasa de cambio del 1 de enero del año en que se importe el equipo o insumo afectado por la TRM, debiendo demostrar el contratista, la ocurrencia de tal hecho con la factura o documento equivalente que así lo demuestre. Lo anterior basado en precios históricos de la fluctuación de la tasa de cambio en un momento específico de las diversas circunstancias del entorno económico tanto nacional como mundial que lleven a realizar una cobertura de riesgos lógica y proporcional con la estructura y análisis de costos estimados por los interesados.	Insuficiente	6	Riesgo Bajo	SI	Unidad Técnica superior de la DEAJ	Desde la elaboración del estudio del sector que determine bajo aspectos objetivos y reales los posibles cambios a futuro de acuerdo a las circunstancias históricas.	Mensual				X
22	Ejecución	Operativa	Robo o daños a los bienes del contratista con los cuales ejecuta la obra, cuyo cuidado es responsabilidad del Contratista.	Los riesgos de robo o daños a los bienes del contratista se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Bajo	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Monitoreo y Vigilancia permanente por parte del Contratista.	Insuficiente	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Aprobación de la póliza respectiva.	Semanal		X		
23	Contratista - Ejecución	Operativa	Cierre o suspensión del sitio autorizado para la disposición final de escombros.	Los riesgos de cierre o suspensión del sitio autorizado se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Bajo	Posible	Riesgo Alto	DEAJ - CONTRATISTA	A través del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto, el constructor presenta el sitio de disposición de los RCD (Residuos de Construcción y Demolición), los permisos de la autoridad competente, lo anterior debe ser validado por el interventor de la obra.	Insuficiente	2	Riesgo Bajo	SI	Unidad ejecutora e interventoría del contrato de obra	Con la aprobación del Plan de Gestión Ambiental y los informes mensuales ambientales por parte de la interventoría.	Mensual		X		
24	Ejecución	Operativa	Riesgos derivados de materiales defectuosos, usados o sin los requerimientos técnicos necesarios. Estos riesgos se configuran cuando se emplean materiales defectuosos, usados o que no tienen los requerimientos técnicos que se necesitan para ejecutar la obra. El Contratista debe asumirlos pues se ha obligado en el contrato a conseguir los materiales para construir la obra y respetando la calidad.	Los riesgos de materiales defectuosos se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Bajo	Posible	Riesgo Alto	INTERVENORIA - CONTRATISTA	La interventoría verificará permanentemente los materiales que se integran dentro de la ejecución de la obra contratada, validando la prima calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los estándares mínimos técnicos de los mismos. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	Interventoría y la Unidad Responsable del Proyecto	Se verificará a través de la interventoría los materiales utilizados en la obra, contrastándolos con los mínimos requeridos contractualmente.	Semanal		X		
25	Ejecución	Operativa	Riesgos surgidos por la disponibilidad de materiales. Se presentan cuando no le es posible al Contratista conseguir los materiales de que precisa para la construcción de la obra y posible suministro de mobiliario. El Contratista debe asumirlos pues se ha obligado a proveer de los materiales necesarios para ejecutar la obra.	Los riesgos de disponibilidad de materiales se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	A partir de la suscripción del contrato a través de la interventoría y el personal de supervisión de la DEAJ se hará el seguimiento permanente en el cumplimiento obligatorio y estado de ejecución del contrato.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	Interventoría con el apoyo del personal supervisor de la DEAJ	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Semanal		X		
26	Ejecución	Económico	Riesgo derivado del cambio en los precios o valores de los materiales a emplearse en la ejecución del objeto contractual. En este caso, los precios de los materiales deben variar de la forma que supongan un incremento considerable de los costos del contrato para el Contratista.	Los riesgos de cambio en los precios o valores de los materiales se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Bajo	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA - DEAJ	Por parte de la Unidad encargada del proyecto en la etapa de planeación se realiza el estudio de mercado completo respecto del costo de la obra, realizando un análisis en el tiempo de las fluctuaciones que estos han tenido y así poder razonablemente el nivel de impacto, lo anterior se traduce en la estimación del presupuesto oficial estimado. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato. En el escenario donde el cambio de precios de material sea atribuible al riesgo cambiario, se realizará el tratamiento establecido para ese riesgo.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	Unidad ejecutora de la DEAJ	Seguimiento de la ejecución por parte de la interventoría.	Mensual		X		
27	Ejecución	Jurídico	Causados por obras adicionales que se deben hacer para asegurar la funcionalidad, calidad y prestación, las nuevas obras o adicionales algunas a la prevista, ya que de no realizarse la obra inicialmente contemplada no sería funcional o útil.	Los riesgos de obras adicionales se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	DEAJ	Estos riesgos son asumidos por la Entidad estatal, como beneficiaria y dueña de la obra, pero sólo si en el contrato se han pactado las obras adicionales en caso de requerirse. El Contratista deberá presentar justificación, precios, especificaciones, proyección de cantidades y todos los soportes necesarios para evaluar la respectiva modificación y/o adición, en caso de ser necesario. Si no media autorización previa por parte del contratista, interventor y la DEAJ, correrán por cuenta del Contratista.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	DEAJ	La supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual		X		
28	Ejecución	Operativa	Riesgos derivados de defectos en la calidad de la obra o de su inestabilidad. Se relaciona con los daños o deterioros que sufre la obra, debidos a su construcción por parte del Contratista. Estos riesgos los asume el Contratista, como constructor de la obra.	Los riesgos de defectos en la calidad de la obra se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	A través de la interventoría y el personal de supervisión por parte de la DEAJ se verificarán durante la vigencia de las garantías de la obra el cumplimiento total y la calidad de los bienes, obras y servicios entregados y/o prestados. En el escenario donde se presenten daños o deterioros en la obra se hará efectiva por el garantía.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	NO	La Interventoría y la Unidad ejecutora de la DEAJ	La Interventoría con el apoyo de la supervisión de la Entidad.	Mensual		X		
29	Ejecución	Técnico	Falla en telecomunicaciones, servicios públicos, operación de equipos y herramientas, energía, vías de acceso, comunicaciones, cuyo uso sea necesario para la ejecución del contrato.	Los riesgos de falla en telecomunicaciones se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	El Contratista se obliga a realizar todos los trámites necesarios con el fin de obtener los servicios y demás inherentes a la obra en los tiempos y cumpliendo los requisitos requeridos. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	Interventoría y Contratista	Monitoreando permanentemente de las actividades que se gestionen ante las autoridades encargadas.	Semanal		X		
30	Planificación	Antierial	Riesgos derivados por la licencia ambiental y las obligaciones que esta supone: las sanciones a que se expone el Contratista por no cumplir con lo que ordena la licencia ambiental.	Los riesgos de licencia ambiental se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento estricto de las obligaciones derivadas de las correspondientes licencias que hacen parte del contrato de obra. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	SI	Interventoría y Contratista	Monitoreo permanente.	Mensual			X	
31	Liquidación	Jurídico	No existe mutuo acuerdo entre las partes para liquidar el contrato.	Los riesgos de liquidación se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA - DEAJ	La Supervisión, con el apoyo de la División de contratos hará seguimiento de la obligación en los plazos establecidos para la liquidación del contrato. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato y/o se aplicará la Liquidación unilateral del contrato.	Insuficiente	3	Riesgo Bajo	NO	El Contratista, la Interventoría, la Unidad ejecutora de la DEAJ	Monitoreo permanente por parte de la interventoría de la contratada y la Unidad encargada del proyecto.	Permanente			X	
32	Contratista	Operativa	Cuando el contratista de obra desarrolle una insuficiente planeación de la ejecución del proyecto, y como consecuencia de esto cuenta con materiales, mobiliario y equipos antes de la etapa de instalación y no cuenta con el espacio para el almacenamiento del mismo.	Los riesgos de insuficiente planeación se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Medio	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Contar con una programación para la provisión de materiales y elementos necesarios acorde con la programación de obra del proyecto objeto del contrato. A partir de la suscripción del contrato, la supervisión de la DEAJ hará el seguimiento permanente en el cumplimiento obligatorio y estado de ejecución del contrato.	Insuficiente	5	Riesgo Medio	SI	Contratista e interventoría	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente			X	
33	Ejecución	Arquitectónica	Hallazgo fortuito de piezas arqueológicas en el sitio de excavaciones, donde se constituye la nueva sede judicial.	Los riesgos de hallazgo fortuito se refieren a la eventualidad de que el contratista no sea capaz de cumplir con los plazos y la calidad de la obra, lo que puede generar un retraso en la ejecución del contrato y un incremento en el valor del contrato.	Raro	Riesgo Bajo	Posible	Riesgo Alto	DEAJ - CONTRATISTA	Medidas de manejo señaladas en el PGAS y la Supervisión de la Interventoría La Entidad brindará todo el apoyo y facilitará la gestión que se deba cumplir.	Insuficiente	5	Riesgo Bajo	SI	Director de Obra y de Interventoría	El monitoreo es permanente, a través de todo el personal en obra.	Permanente			X	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre	JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO,
Contratista	ESTRUCTECNIA S.A.S. - Contratista
Firma	
Supervisor	
Nombre	RONY BARTOLO FLOREZ
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESAJ MANIZALES
Firma	